

Asunción, 26 AGO. 2016

Nota CGR N° 04387

Ref.: OT N° 10/16 – Municipalidad de San Patricio -
Informe Final.

Señor
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de San Patricio (Departamento de Misiones)

Me dirijo a usted en el marco de la Orden de Trabajo N° 10/16, por la cual se dispone la realización de labores de **VERIFICACIÓN TÉCNICA IN SITU DE LAS OBRAS PÚBLICAS ENCARADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO, CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), EN EL EJERCICIO FISCAL 2015**, con el fin de remitir, adjunto a la presente, el Informe Final como resultado del estudio de la documentación proporcionada por la Institución y de la verificación de los trabajos en el sitio de obras, realizada por el equipo auditor.

Asimismo, se recuerda la vigencia del Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008 *"Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"*, presentado a la opinión pública el 18/07/08, y puesto a disposición en la página web de la CGR, www.contraloria.gov.py.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

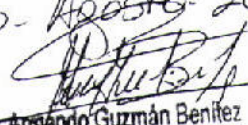


ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General



ROY RODGERS CANAS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC/llga

Recibido
30- Agosto 2016

Lic. Armando Guzmán Benítez
Secretario General
Municipalidad de San Patricio